



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0263 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la XII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada en Pica el 27 de Junio de 2017, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la XI Sesión Ordinaria celebrada el 13 de Junio de 2017**, consistente en disponer e incrementar el saldo excedente de \$ 17.930.019.- del concurso de subvención a las actividades deportivas de 2017, a la modalidad de asignación directa del GORE, teniendo presente que dicho acuerdo consta de Certificado N° 0235/2017, del 15 de Junio de 2017.

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes votaron favorablemente: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; y Haroldo Quinteros Bugueño.

No se registra el voto de la la Sra. Gladys Matus Olivares; y del Sr. Jorge Zavala Valenzuela, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 28 de Junio de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA